PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

1 DE ENERO DE 1825

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Organización de la Hacienda

El Secretario del Despacho de Hacienda manifestará al Congreso que si no es ventajosa su situación ni por sus ingresos, ni por sus obligaciones, ha logrado al cabo de multiplicados y penosos esfuerzos, vestir, armar y aumentar el Ejército y la Marina, socorrer al Nuevo México, California y todas las fronteras, acallar los clamores de los empleados de la República atrasados en sus sueldos, y cubrir en todas sus partes las atenciones de la administración con el uso sobrio y arreglado de los préstamos extranjeros.

La organización de la Hacienda en lo económico ha obtenido considerables mejoras por la última ley de la materia (Arreglo de la administración de la hacienda pública), y avanza sin duda a su perfección.

Ejército

El Ejército Mexicano que ciñe tantos laureles, ha adelantado considerablemente su disciplina. Está por completarse su fuerza, y hoy la que existe cuenta con un buen armamento al paso que se contrataron armas suficientes para levantar todo el Ejército conforme exige nuestra situación política. El Secretario de Guerra y Marina pondrá en claro mis trabajos en estos ramos.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

21 DE MAYO DE 1825

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Educación

El Poder Ejecutivo no ha perdido ni puede perder de vista la moral y la ilustración, y por lo que a ésta hace, una Junta está actualmente entendiendo en un proyecto grandioso de enseñanza pública, a fin de que los mexicanos no tengan que ir a buscar estos socorros a otros países.

Régimen Federal

El lazo de federación se conserva y consolida en lo general: la mayor parte de los Estados han sancionado su Constitución o están por concluirla: cada uno trabaja en plantear, poner expedita y rectificar su administración: todos se esmerarán y esforzarán, como lo han hecho en parte, para cubrir el contingente que les corresponde, y sin lo que quedarían inertes y como vacías las instituciones que nos rigen; y, en una palabra, atendidos los datos que se tienen en esta parte, y la buena suerte y felicidad con que el cielo ha encaminado hasta aquí los negocios de la República, es de esperar que obrando cada Estado en la propia órbita para su bien, pero sin olvidar el de la Federación, y girando, por decirlo así, en torno del Gobierno común, se repita de algún modo en el orden político el espectáculo asombroso de equilibrio, concierto y armonía de las grandes masas de nuestro Universo.

Así, aun cuando haya intervenido en este tiempo alguna ocurrencia desagradable, o sucedido alguna quiebra aislada y de ninguna trascendencia, considerando las cosas en grande y pasando rápidamente la vista sobre nuestro interior, tendremos que hay orden y concierto en la cosa pública, que ésta se consolida a grande prisa, que se desarrollan sobre nuestra expectación los gérmenes del bienestar; y lo que debe llenarnos de complacencia y aun de un noble orgullo, es el que esto suceda y se verifique planteando un sistema difícil y nuevo para nosotros a todas luces.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Ejército y Marina

El ramo militar se va también mejorando sensiblemente: los cuerpos de todas armas se van completando; la disciplina se va restableciendo; la ley sobre deserción contribuirá poderosamente a dar tono en esta parte: al mismo tiempo se ha guarnecido el Estado de Chiapas, se ha reforzado también la Frontera del Poniente y Norte, atendiendo con particularidad la parte de Texas, y los trabajos emprendidos y que continúan sobre un proyecto general de defensa, y para el que ingenieros formados entre nosotros, han salido a levantar planos de nuestras costas, cordilleras y avenidas, harán siempre honor al saber del Estado Mayor Mexicano, y acreditarán de un modo perentorio la vigilancia y circunspección del Poder Ejecutivo.

Por lo que hace a la Marina, aunque está bien servida y administrada, si se atiende al número y fuerza de los buques, puede decirse que no ha salido de su primera infancia: el Gobierno había creído poder contar para este tiempo con fuerzas respetables en uno y otro mar; pero contrariedades inevitables nos han privado hasta ahora de este auxilio que indudablemente tendremos dentro de algunos meses: entre tanto ha salido una expedición para proveer de toda clase de auxilios a las Californias; se ha reconocido y pedido la habilitación de nuestro puerto de Manzanillo, uno de los más seguros, espaciosos y magníficos del globo.

TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

4 DE AGOSTO DE 1825

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Administración de Justicia

Los depositarios de un poder que falla sobre las acciones y la conducta de los más altos funcionarios de la República, que, establecidos vigilantes sobre el uso de nuestras respectivas facultades, deben hallarse expeditos en todos momentos para condenar al criminal y absolver al inocente, no serán responsables ni se cumplirán los designios del Código fundamental entretanto no se arreglen por una ley orgánica las funciones de su instituto. Sin los tribunales de la Federación, ella será un caos: en esta parte, señores, nada hay hecho. En los Territorios no se regulariza la administración de justicia; y las preciosas garantías del hombre en sociedad, interesadas en este asunto, reclaman su pronta resolución.

Reforma de la Hacienda

La hacienda nacional, esta sangre vivificante del Estado, exige consideraciones, reformas y establecimientos importantes. El de la dirección del crédito público nos nivelará con las naciones que por su religiosidad en los pactos, han afianzado irrevocablemente su existencia.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Comercio

Abierto para las naciones mercantiles este rico mercado que la política suspicaz y también mezquina del Gobierno de España tenía reservada a sus rateras especulaciones, nos hallaremos tal vez en el caso de formar tratados que los mismos intereses comerciales requieran. Todos los acontecimientos relativos a nuestro país se suceden y aun atropellan, y para negocios de tanta importancia vuestras facultades no se han limitado. La curiosidad, el espíritu de industria, la suavidad de nuestras leyes y costumbres, la reputación de la opulencia mexicana, todos estos impulsos conducen a nuestros puertos un sinnúmero de extranjeros; para su admisión, libre tránsito y establecimiento en los

Estados y territorios de la Federación, son urgentes leyes de policía que combinen nuestra seguridad con el buen trato de los que visiten nuestro suelo.

Industria

Para animar la industria, daréis señores, a los privilegios exclusivos las consideraciones que se merezcan.

Ejército

La moral del Ejército llama la atención del legislador para que se regeneren el carácter y las costumbres nacidas en la guerra. Por más que los clamores de los pueblos hayan resonado cerca de los tronos absolutos de Europa, han prevalecido desgraciadamente unas máximas no menos fatales al comercio que al reconocimiento de nuestros derechos. La disciplina, el completo, la organización de las fuerzas de mar y tierra, nos pondrán, señores, a cubierto de las asechanzas y aun de las agresiones del Universo entero, si se conjurase para perdernos. El Gobierno se ocupa del sistema de defensa.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Continuidad de las Instituciones

Facultado por la Constitución para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias en el caso de que lo crea conveniente, debo congratularme con vosotros y con la Nación de que ni para este paso, ni para la aprobación o acuerdo del Consejo de Gobierno, se han ofrecido motivos de angustia, peligros alarmantes sobre las costas o el interior, vacilación en la marcha de las instituciones, o alguna necesidad imperiosa que os llamase a disipar una tormenta desoladora o a enfrentar el torbellino de las pasiones conmovidas. Afortunadamente, podéis tornar al uso y ejercicio de vuestras tareas en los preciosos momentos en que la República quieta y próspera, avanza sin obstáculos en la carrera de sus destinos.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

19 DE DICIEMBRE DE 1825

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Migración

Se aumenta incesantemente la confluencia de extranjeros a nuestro país, que se apresuran a visitarlo para cultivar relaciones de utilidad recíproca. Muchos han elegido una patria en este manantial de riqueza y abundancia, ofreciendo en garantía y recompensa sus capitales, su industria y sus sudores. Sea el especulador, sea el viajero, sea el colono infatigable; a todos se promete el amparo de leyes hospitalarias, que sabréis combinar con las precauciones que demande la seguridad del Estado. El mundo civilizado ha fijado la vista sobre estas medidas de salud en que brillarán a la par la generosidad y la previsión del Congreso Mexicano.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Deuda

La nación apetece con ansia el establecimiento de su crédito, la clasificación y liquidación de la deuda, que se afecten intereses a su pago.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Mejoramiento de la Administración

Un deseo tan ardiente en vosotros como en mi pecho de que se perfeccionase el sistema y la organización de la República, os reunió a principios de Agosto, después que fuisteis convocados a sesiones extraordinarias en uso de la facultad que me concede la Constitución Federal y de acuerdo con el Consejo de Gobierno, para que deliberaseis sobre los negocios (Ley Orgánica del Poder Judicial, Tribunales de la Federación, Reglamento de la Sección de Crédito Público, del Ejército y Colonización) de alta importancia que señalé en cumplimiento del artículo 72 de nuestro Código.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

1 DE ENERO DE 1826

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Hacienda

El sistema de hacienda, adoptado por la soberanía de la Nación, se ha planteado eficaz y cumplidamente por el Ejecutivo. A beneficio de constantes esfuerzos y para colmo de nuestra ventura, puedo anticipar a las Cámaras el grato anuncio de que es probable sean cubiertas las obligaciones del año que comienza con los productos naturales de nuestro suelo. Aquiétense los pusilánimes que desconfiaron de los inmensos recursos de la naturaleza, del genio y de la industria en nuestra Patria bienhadada.

Ejército

El ejército ha restablecido la moral, principio de su vida, y la disciplina ha adelantado en un año sobre toda ponderación, en los cuerpos de línea y también en los de milicia activa. La brillantez de los equipajes, la excelencia de las armas, contribuye en gran manera a equiparar nuestro Ejército con los mejores del mundo. Ha llegado a la República más de la mitad del cuantioso armamento encargado a Europa, y se está recibiendo paulatinamente el resto para llenar sobradamente las atenciones de la Nación. Ella cuenta con la artillería necesaria para los puntos fortificados de las costas y servicio de campaña. En Perote se ha mandado formar un abundante depósito de municiones para resguardarlas de la intemperie de la costa del Norte y con otras miras de notoria conveniencia.

Marina

Nuestra armada, después de haber hecho su deber en la rendición de Ulúa, se halla expedita para guardar nuestras costas de las incursiones de los piratas y contrabandistas. Buques de alto bordo que se esperan, aumentarán sus fuerzas brevemente y protegerán el comercio en el Golfo mexicano, teniendo iguales atenciones dos bergantines de guerra y una goleta en el mar del Sur. La correspondencia con Californias, que estaba paralizada por falta de buques, ha vuelto a tomar incremento con dos goletas correos, construidas en San Blas. El navío "Congreso Mexicano", en estado de armamento, zarpará de Acapulco dentro de un mes, a más tardar, para el mar del Norte, donde prestará los útiles servicios que la Nación le confiera.

Aduanas Marítimas

El urgentísimo arreglo de aranceles marítimos, imprimirá en el comercio el mayor impulso de que acaso necesita, y la balanza venidera mostrará ventajas, comparada con la de 1824 y aun con la de 1825, que será más general y perfecta. Las Aduanas Marítimas meses ha que caminan a su total organización y la tendrán sin duda por el plan designado al intento.

Comercio

El comercio, canal de comunicación entre el que consume y el que produce, progresa de un modo superior a todo cálculo en los puntos litorales de México, y ni el monopolio ni la rivalidad han podido alterar los mercados. Empero la prosperidad del comercio exige una breve y cómoda circulación interior a que las Cámaras darán la última mano, considerando en su actual reunión el proyecto de caminos. Apenas se ofrecerá un asunto en que la opinión se haya expresado más terminantemente.

Industria

La introducción de máquinas para el beneficio de los metales, la venida de artistas consumados difundirán aquí las luces que se envidiaban a la Europa. Mi imaginación apenas alcanza el colmo de felicidades que se preparan a la Patria.

La industria, que secundariamente pertenece al fondo de nuestros recursos, mejora visiblemente; fabricas de papel, ferrerías, hornos de vidrio, hilanderías de algodón; todo esto comprueba la actividad y el genio emprendedor de los mexicanos.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

En los Estados se crean colegios para el estudio de las ciencias físicas y morales, comprendiendo la Economía, la Legislación y los demás conocimientos que volvió exóticos para nosotros la pusilanimidad de la Administración española. Multiplícanse las escuelas de primeras letras, y se va generalizando el sistema de Lancaster por las tareas de la compañía de México, auxiliada por el Gobierno.

Seguridad Pública

Orden Público

Son asombrosos los progresos de la moral en la República, y ellos testimonian no menos el carácter dulce y suavísima índole de los mexicanos, que la regularidad de las

instituciones adoptadas y su analogía con las costumbres nacionales. Los ladrones y forajidos acosados en los Estados, se habían refugiado en la gran capital, y a merced de su numerosa población perpetraban en las sombras de la noche y aún a la luz del medio día sus infames atentados. Ellos excitaron la energía del Gobierno, que ayudado por la saludable ley de 3 de octubre, ha logrado hacer desparecer los crímenes, castigarlos y prevenirlos. El jurado para los delitos atroces, ensayado en el Distrito Federal, podría conducirnos al agradable descubrimiento de haber llegado la República al estado de perfección que supone este género de juicios.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

23 DE MAYO DE 1826

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Hacienda

La organización de la Contaduría del Crédito Público, es un paso que nos llevará al final arreglo de un establecimiento que piden la buena fe y la dignidad nacional.

Ingreso Público

En las Administraciones de Salinas, Pólvora y de todas las rentas de la Federación, se han encaminado las providencias con tan buen éxito, que cubiertos los gastos nacionales y todos los empeños extranjeros, se prometen en el orden progresivo de cosas, sobrantes a la República. Al mediar el año de 1826, observo con singular satisfacción, que mis pronósticos del mes de Enero se van realizando. Me acompaña la de poder anunciar a las Cámaras que las obligaciones contraídas en los mercados extranjeros por préstamos, están religiosamente cumplidas hasta el día.

Ejército

A objetos tan sagrados han mirado las consultas del Gobierno, no resueltas aún, sobre sorteo de milicias, arreglo urgentísimo de la cívica, creación de ocho regimientos activos de caballería y un escuadrón de Mazatlán, concesión del fuero a los útiles auxiliares del Estado de Guanajuato, contingente para completar nuestra marina, y otras de igual entidad que demandan la expedición de leyes oportunas.

Aduanas Marítimas

El arreglo de las oficinas de las aduanas marítimas, el refuerzo de los resguardos, el método establecido para simplificar los trabajos, las continuas órdenes, prevenciones, y las más minuciosas advertencias a sus jefes, todo presenta la lisonjera esperanza de minorar fraudes y precisar al especulador a reconocer los conductos legales. El resultado de estas providencias será una recaudación más abundante, fundada en los desahogos y aumentos que preparan al comercio las útiles tareas del Congreso para la reforma de

aranceles, que reclaman con imperiosa necesidad los intereses de la República, y los de las naciones que frecuentan nuestros puertos.

SERVICIO PÚBLICO

Seguridad Social

Convencido de lo que importa a la decencia, a la moral pública y al honor de ciertas familias el fomento de las casas destinadas a recoger y educar los niños expósitos, he dictado las providencias conducentes para poner en corriente los fondos, réditos y rentas del establecimiento de la Capital, y he excitado a los Gobernadores de los Estados para que multipliquen estos auxilios de la inocencia y se corrijan en parte los funestos resultados de las pasiones y de la debilidad humana.

SÉPTIMO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

15 DE SEPTIEMBRE DE 1826

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Plan de Instrucción Pública

Es notable la falta de un plan de Instrucción Pública. Las luces sirven a la existencia de las naciones, las engrandecen y las conservan. Unifórmese la enseñanza y conózcanse todas las ciencias y las artes que ennoblecen al hombre y lo hacen partícipe en las funciones de la vida social.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Tribunal de Guerra

La deserción en un Ejército debe cortarse como un cáncer; y se palpa ya la ineficiencia y complicación de las leyes vigentes. El Ejecutivo recomienda muy particularmente este grave asunto; porque el Ejército es el más firme apoyo de nuestra Independencia. Se deja en estado de acefalismo la justicia militar, entre tanto no se arreglen las atribuciones del Supremo Tribunal de la Guerra, que conoce igualmente de los negocios de Marina. La Milicia activa, ese muro de las libertades públicas, reclama imperiosamente la última mano sobre su organización.

Ejército

Las asesorías de las Comandancias Generales, Compañías veteranas de las costas, bagajes y todo lo necesario para la seguridad y defensa de la Nación, ocuparán a las Cámaras.

Embajadas y Consulados

Es muy importante que sea señalada la dotación de los Agentes del Gobierno en los países extranjeros. Este vacío produce embarazos que deben removerse, obsequiando el mejor servicio de la República.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Legislación en Materia de Aranceles

De todas las leyes necesarias para el final arreglo de la Hacienda, la de Aranceles de Comercio es la más urgente; porque esta ley afecta intereses de primer orden; porque ella conviene no sólo a nosotros: conviene y pertenece al Universo.

SERVICIO PÚBLICO

Caminos

La agricultura, el comercio y la industria, están pidiendo la mejora de caminos, que ninguna comodidad proporciona hoy al negociante y al viajero.

OCTAVO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

27 DE DICIEMBRE DE 1826

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Arancel

Os habéis ocupado en el arreglo de Aranceles, tan esencial a la organización definitiva de las rentas de la República.

Ejército

Con el decreto del 16 de octubre habéis continuado vuestros trabajos para la organización del Ejército.

La Ley del 30 de noviembre ha extirpado un mal que la revolución y la guerra habían continuado. Al disponer medios de transporte para los cuerpos del ejército y abolir la carga odiosa de bagajes, habéis esforzado las garantías individuales, quitado trabas al tráfico vivificador y puesto en armonía el orden y la libertad. Esta ley que reclamaban la justicia y la sabiduría, atrae sobre vosotros la bendición de los pueblos.

SERVICIO PÚBLICO

Cultura

Ha empezado a formarse el Museo Nacional, que será el depósito de lo más raro y precioso de nuestro suelo, para la ilustración del joven aplicado y la admiración del viajero.

Caminos

Al autorizar el Ejecutivo para contratar la apertura o mejora de caminos, habéis dado un paso que debe influir eternamente en el fomento de la riqueza y prosperidad de la República. Por el influjo benéfico de esta ley se aumentará la circulación de los capitales y con ella duplicará nuestro suelo sus inagotables tesoros.

NOVENO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

1 DE ENERO DE 1827

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Tesorería General

Los reglamentos de las Aduanas marítimas, el plan de comisarías, el de la Tesorería General, y el arreglo de los resguardos, con otras consultas interesantes, dirigidas a completar el sistema de Hacienda, todo está a la aprobación de las Cámaras. Yo les recomiendo eficazmente la conclusión del Arancel de Aduanas marítimas: el especulador necesita de bases fijas para su giro, y la Hacienda el ingreso que debe producirle.

Ejército

El Gobierno espera la resolución de los puntos que se han elevado para consideración de las Cámaras, sobre arreglo del Cuerpo de Ingenieros: el importante del Colegio Militar de Perote para su traslación a otro lugar; aprobación de los presupuestos de fortificación, goces y atribuciones de los primeros Ayudantes de Caballería; premios a la guarnición de Veracruz; arreglo de la milicia activa; fuero de los auxiliares del Bajío, reformas sobre el contingente del Ejército; Asesores para las Comandancias generales; sobre desertores y otros varios cuya resolución es muy importante para el total arreglo de los diversos ramos del Ejército.

Capacitación en Marina

Las Academias dirigidas por oficiales de la Marina facultativos, sin erogar al Erario otro gasto que el de los sueldos de estos empleados, proporcionan a la Nación oficiales del arma, perfectamente instruidos.

Archivo General de la Nación

El Archivo General que mandó organizar el Ejecutivo, contiene ya innumerables documentos que servirán para la formación de los anales mexicanos.

Control Jurisdiccional

Se ha cuidado de excitar a los jueces que por el anterior sistema tenían el conocimiento de los asuntos de Hacienda para el pronto despacho de aquellos en que se versa el interés general de la Federación.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Ley de Instrucción Pública

Para añadir las riquezas del ingenio que se desenvuelven en las grandes crisis de las naciones, a los tesoros inagotables de nuestro suelo, es urgentísima la ley de instrucción pública para que la enseñanza elemental mejore la suerte de la generación que nace, y difunda con las máximas de la virtud, los principios de libertad en nuestro dócil y afortunado pueblo. La antorcha de nueva civilización brillará con más esplendor en el Nuevo Mundo; nuestros conatos se encaminarán siempre a que desaparezcan los errores y preocupaciones que contradicen las saludables reformas. Va generalizándose en todos los estados la enseñanza mutua tan relacionada con la moral y la política. Sin contar los mexicanos con otro caudal que el de su feliz disposición, han sobresalido al través de la oscuridad que rodeaba a la administración anterior. Ahora todo es luz, y el Congreso atraerá sobre sí las bendiciones nacionales siempre que proteja y asiente el estudio de todas las ciencias, particularmente las económicas, morales y políticas.

SERVICIO PÚBLICO

Cultura

Penetrado el Ejecutivo de que el honor de la República reclamaba el establecimiento de un museo de antigüedades mexicanas que fijase a un tiempo la atención y las miradas del filósofo, del naturalista y del observador, dispuso la colección de preciosidades que llegará a su complemento cuando el Poder Legislativo haya decretado la ampliación de que tanto es susceptible.

DÉCIMO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

21 DE MAYO DE 1827

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Comisión del Desagüe de Huehuetoca

El nuevo establecimiento de Minería se ocupa con éxito de los trabajos que le encomendó la ley de su creación, y prosigue los suyos la Comisión del Desagüe de Huehuetoca.

Plan de Educación y Junta de Literatos

Convencido de la urgente necesidad de coordinar el plan más conveniente para la instrucción Pública en el Distrito Federal y Territorios, nombró una junta de Literatos conocidos que ha comenzado a llenar los objetos de mis deseos.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Organización de la Hacienda

Tenemos el suelo más privilegiado de la naturaleza en todas sus partes y extremos. Las luces, el celo y actividad que los representantes de la Nación han acreditado en las sesiones que hoy terminan, para la organización del sistema de Hacienda, y lo mucho que aun se espera de sus continuos afanes, todo promete que la existencia política de la Nación se consolidará irrevocablemente con admiración de todas las naciones.

El estado de la Hacienda pública se puso de manifiesto a las Cámaras luego que abrieron sus sesiones, con la Memoria del Secretario del Ramo, comprensiva del último año económico que concluye en junio de 1826. Por ella consta que bastaron los productos naturales de nuestro suelo para sostener todas las cargas comunes; y para la continuación de esta grande felicidad, el Ejecutivo ha dictado las providencias conducentes al mejor arreglo de la Administración, en lo que pertenece a sus atribuciones. Para la perfección tan urgente del sistema, ha elevado el Gobierno a las Cámaras diferentes iniciativas. Será siempre sensible que la obediencia a la ley en que se previene dar hoy punto a las sesiones, no os haya dejado unos días más para concluir el nuevo Arancel de Comercio,

en el que habéis manifestado profundos conocimientos y que escucháis las lecciones tan saludables de la experiencia. Desgraciadamente se ha escapado el tiempo antes de que pudieseis proveer al arreglo de las Aduanas marítimas y Comisarías generales, cuyos planes se han formado y presentado a fin de que cesen los nombramientos interinos siempre ruinosos y siempre perjudiciales, y se doten los empleados absolutamente precisos y puedan dedicarse con todo interés al desempeño de sus obligaciones. Estos importantes negocios no tardarán en volver a ocuparos.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Legislación en materia del Ejército

Se han dictado por el Ejecutivo las órdenes necesarias para el cumplimiento de las leyes expedidas sobre bagajes del Ejército, Milicia activa, ayudantes inspectores de los Estados internos, Compañía de alabarderos y Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

DÉCIMO PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

1 DE SEPTIEMBRE DE 1827

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Organización de Aduanas

Para que el fondo de nuestros recursos iguale y aun sobrepuje a las atenciones de la República es del día el plan de Aduanas marítimas, arreglo de Comisarías y Tesorería General.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Arancel

Se aproxima la conclusión de los Aranceles de comercio, en que dos Legislaturas han trabajado con empeño. La materia, difícil e intrincada por sí misma, ha demandado tiempo parar la reunión de datos; pues que las teorías no producen bien alguno si se alejan de la experiencia. Os toca la satisfacción de haberos acercado, cuanto es dable en nuestras circunstancias, al acierto; y no falta sino que deis la última mano a una obra ya tan adelantada.

Crédito

No se han fijado bases para el establecimiento del Crédito público. Para que su existencia no sea puramente nominal, preciso es regularizar las garantías y solemnizar la buena fe de la Nación, haciendo aparecer sus compromisos sagrados e inviolables.

DÉCIMO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

24 DE DICIEMBRE DE 1827

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Desconcentración

En 26 del mismo mes disteis nueva forma al Ministerio de cuenta y razón de Marina, encomendando su desempeño a los comisarios y subcomisarios de los departamentos marítimos; y con esta medida partirá el ramo de cuenta y razón de un punto céntrico, a cuyo fin el Gobierno tiene ya formado el reglamento que ha de observarse.

SERVICIO PÚBLICO

Caminos

Junta de Peajes

El ramo de peajes exigía un arreglo para sistemar sus rendimientos y asegurar la propiedad de los capitalistas que contribuyeron con sus caudales a las obras de nuestros caminos. La ley de 11 de septiembre sistemó este particular sobre bases justas y perfectamente combinadas. Los productos se invertirán en sus preferentes objetos, dándose así principio al establecimiento del crédito público, al paso que se exonera a los empleados de hacienda de la administración de un ramo ajeno de ella.

DÉCIMO TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

1 DE ENERO DE 1828

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Derecho de Petición

Falta, sin embargo, para que se consume la obra que inmortalizará al segundo Congreso constitucional de la República, que ponga en cadenas a la anarquía y que se regularice el precioso derecho de petición, cuyo uso es la vida para los pueblos, y que fuera de la prudencia y de la razón, es capaz de conducirlos a su disolución y ruina.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Hacienda

Los gastos extraordinarios que demanda nuestro estado de guerra con España, exigirán que se aumenten los ingresos del Erario sobre los que hasta ahora están calculados; y por tanto recomiendo a las Cámaras el que apliquen toda su atención a un negocio de natural preferencia e identificado por otra parte con el sostenimiento del orden y defensa de las instituciones juradas. El arreglo de las comisarías generales, el importante de la Tesorería General y aduanas marítimas, sobre los que tenéis ya preparados tantos trabajos, facilitarán un resultado a todas luces perentorio. El Congreso no olvidará que la prosperidad de la hacienda es la regla por donde se calcula la prosperidad pública. Inmensos son los recursos de la Nación Mexicana. Vosotros, la libraréis de empeños que han sido indispensables en diferentes circunstancias, sistemando las rentas y adoptando las economías posibles.

Ejército

Si desgraciadamente algunas fracciones del Ejército se han mezclado en los disturbios de algunos otros puntos, es preciso confesar que a la voz del Gobierno han vuelto a sus deberes con una ejemplar docilidad, que supone la conservación del principio de obediencia a las leyes, que tanto caracteriza y recomienda al soldado mexicano. El Gobierno procurará con esfuerzo, que desaparezcan las pequeñas alteraciones de la disciplina. El Ejército sigue perfectamente armado, municionado y vestido.

El ramo de ingenieros llegará ahora a su completa organización por la Ley de 5 de Noviembre último; y el Ejecutivo cuidará de emplear en este cuerpo sujetos idóneos y que sufran precisamente el más riguroso examen.

Dictadas las resoluciones pendientes sobre el Estado Mayor General, reemplazos del Ejército, desertores, tribunal de guerra y marina, ayudantes de caballería, arreglo de milicia activa, montepío de viudas, recomposición de fortalezas, colegio militar, asesores de las comandancias y otros varios, cuyas leyes definitivas son tan importantes para el total arreglo de los ramos diversos del Ejército, estima el Gobierno que obtendrá aquél todo su auge y esplendor.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reglamento de Corso

El reglamento de corso exige igualmente la resolución que tenga a bien dictar el Congreso General para allanar legalmente la sustanciación de presas que hagan los buques de guerra y los armadores.

Iniciativas enviadas al Congreso

El Ejecutivo presentará al Congreso en las sesiones que comienzan, la correspondiente iniciativa para la más rigurosa policía y buen servicio en los puertos habilitados.

DÉCIMO CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

21 DE MAYO DE 1828

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Tribunal de Vagos

La ley que arregla los procedimientos contra vagos, va a mejorar visiblemente la moral pública y a preservarla de los ataques que esta clase de hombres le dan continuamente por sus vicios y ociosidad, y muy pronto espera el Gobierno ver afianzados por esa saludable disposición el crédito y el espíritu del sistema republicano.

DÉCIMO QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

1 DE JULIO DE 1828

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Tabaco

La renta del tabaco, que en la administración anterior era uno de sus más pingües recursos, se ha reducido a una gran decadencia, en que no puede continuar más tiempo. El Secretario del Despacho del ramo respectivo os presentará las ideas del Gobierno, que son el resultado de serias meditaciones y de datos que han de obrar a nuestra vista.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Legislación en Materia de Minería

Una ley sobre la extracción del oro y plata es muy conveniente para el fomento de la más rica de nuestras industrias y para atender nuestros compromisos con el extranjero.

DÉCIMO SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

27 DE DICIEMBRE DE 1828

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Tabaco

El arreglo urgente y tantas veces recomendado de la venta del tabaco, no ha podido finalizarse, ni tampoco se ha despachado algún otro de los negocios sobre que se fijaba la atención pública.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Hacienda

Se ha expedido una ley sobre extracción de oro y plata en pasta. Fue considerado y resuelto, como era conveniente al decoro de la Nación, que se capitalizas en los dividendos vencidos en el préstamo extranjero. Se acordó el repartimiento a los Estados de 600 dividendos para atender a las urgencias públicas.

DÉCIMO SÉPTIMO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUADALUPE VICTORIA

1 DE ENERO DE 1829

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Régimen Federal

Ahora que se continúa la obra, al Congreso corresponde el restablecer la armonía de los Estados con el centro de unión, la armonía de los Estados entre sí, la buena y cordial correspondencia de los ciudadanos. Que entiendan todos, que el verdadero e inequívoco amor a la Patria, se explica y manifiesta por la más tenaz y estrecha adhesión al sistema federal; la única áncora que puede salvar al Estado en sus borrascas.

Que entiendan todos, que la fraternidad federal, es aquella que haciendo de los estados una familia, los estrecha con el Gobierno paternal y supremo. Que entiendan todos, que el celo y adhesión por el Gobierno, es un deber en todos los tiempos y circunstancias; y que si entibian o disminuyen por cualquier título especioso, la Federación se pierde, la independencia peligra.

Organización del Distrito Federal

No es menor también la urgencia de que se organice el Gobierno político y económico del Distrito y Territorios. Las leyes españolas que están supliendo en este punto, sobre las incompletas en gran parte, no son aplicables a nuestras circunstancias.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Ejército

Varias son las consultas que para el más completo arreglo de la Marina y del Ejército, se remitieron a las Cámaras por el Gobierno. El Ejército, en las convulsiones, se disloca, se desorganiza. El Ejército, en su estado presente, demanda especial atención del Congreso.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Seguridad

Hasta aquí, supliendo en el modo posible la inopia de leyes orgánicas, se ha verificado con una regularidad suficiente a mantener el orden social y proteger las propiedades y la seguridad de los conciudadanos.

A esto ha contribuido en gran parte la ley de 3 de Marzo último, sobre al modo de conocer y determinar las causas de vagos en el Distrito y Territorios de la Federación, que ha tenido, en lo que toca al Gobierno, el cumplimiento debido.

Naturalización

Se ha publicado, y se está ejecutando, la ley que arregla la naturalización de extranjeros en la República.